

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N°: 2010/2/SG10

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO

OBJETO: CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGUROS DE VIDA E INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL PARA LA PROFESIÓN HABITUAL PARA EL PERSONAL DE LA FUNDACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE GRAN CANARIA

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: MESA DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE GRAN CANARIA

RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTO DE UN CONCURSO PÚBLICO

Visto el expediente de contratación referenciado, en el que se ha seguido:

- Procedimiento: Abierto
- Tramitación: Ordinaria
- Adjudicación: Concurso

Atendiendo al artículo 139 "Renuncia a la celebración del contrato y desistimiento del procedimiento de adjudicación" de la Ley de Contratos del Sector Público de 30 de octubre de 2007 y a las demás disposiciones de general aplicación, y en virtud de la competencia que corresponde a este órgano de contratación, se adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Renunciar al procedimiento de adjudicación del concurso 2010/2/SG10 cuyo objeto era la contratación de la póliza de seguros de vida e incapacidad permanente total para la profesión habitual para el personal de la Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria.

Motivación: Ausencia de recepción de ofertas por parte de licitadores.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la renuncia a la adjudicación.

En Las Palmas de Gran Canaria a, 23 de marzo de 2010



Roberto Moreno Díaz
Fundación Canaria Orquesta Filarmónica de Gran Canaria
Presidente